

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESCOLARES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO “PATINAJE SOBRE HIELO” DEL AÑO 2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestación del Servicio de Transporte de alumnos de los diferentes centros educativos de la comarca que participan en el programa denominado “Patinaje sobre hielo” del año 2021.

Contrato con tramitación anticipada sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto comarcal del año 2021.

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO.

El servicio se compone de los siguientes dos lotes:

- LOTE A.- Servicio de transporte del programa “Patinaje sobre hielo”. Pista de Hielo de Jaca. Centros de Sabiñánigo.
 - Fechas de celebración previstas: 17, 18 y 19 de febrero de 2021 (3 días)
 - Trayecto previsto: Sabiñánigo-Jaca. Ida y vuelta en el día.
 - Horario y lugar de inicio de jornada: el autobús deberá estar en disposición de iniciar el servicio a las 9h00 en el punto de salida previsto (colegio Montecorona)
 - Horario y lugar de recogida: el autobús deberá estar en disposición de iniciar el regreso a las 13h00 desde la Pista de Hielo de Jaca.
 - Capacidad del autobús a utilizar: 55 plazas.
 - Aforo: se ajustará a la normativa sanitaria en vigor con motivo de la pandemia Covid-19.
 - Necesidades previstas de autobuses por día: 1 autobús.
 - Número máximo de servicios previsto: 3 servicios.
 - Presupuesto máximo previsto por servicios realizados: importe base (681,82 €), importe IVA (68,18 €)

- LOTE B.- Servicio de transporte del programa “Patinaje sobre hielo”. Pista de Hielo de Jaca. Centro CRA Alto Gállego.
 - Fechas de celebración previstas: 17, 18 y 19 de febrero de 2021 (3 días)
 - Trayecto previsto: Sallent-Jaca. Ida y vuelta en el día con paradas intermedias en Panticosa (plaza Iglesia) y Biescas (plaza Ayuntamiento)
 - Horario y lugar de inicio de jornada: el autobús deberá estar en disposición de iniciar el servicio a las 8h00 en el punto de salida previsto (marquesina Sallent)
 - Horario y lugar de recogida: el autobús deberá estar en disposición de iniciar el regreso a las 13h00 desde la Pista de Hielo de Jaca.
 - Capacidad del autobús a utilizar: 55 plazas.
 - Aforo: se ajustará a la normativa sanitaria en vigor con motivo de la pandemia Covid-19.
 - Número máximo de servicios previsto: 3 servicios.
 - Presupuesto máximo previsto por servicios realizados: importe base (818,18 €), importe IVA (81,82 €)

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración inicial del contrato finalizará sin posibilidad de prórroga el 19 de febrero de 2021.

4.- PRESUPUESTO / PRECIO

Precio de la licitación del servicio de transporte a la baja: importe base (1.500,00 €), importe IVA (150,00 €), distribuido de la siguiente forma en los diferentes lotes:

- LOTE A: importe base (681,82 €), importe IVA (68,18 €)
- LOTE B: importe base (818,18 €), importe IVA (81,82 €)

Se solicita la mejor oferta económica para cada uno de los siguientes servicios:

- LOTE A.- Servicio de transporte del programa “Patinaje sobre hielo”. Pista de Hielo de Jaca. Centros de Sabiñánigo.
— Precio autobús/día para un autobús de 55 plazas.
- LOTE B.- Servicio de transporte del programa “Patinaje sobre hielo”. Pista de Hielo de Jaca. Centro CRA Alto Gállego.
— Precio autobús/día para un autobús de 55 plazas.

Sistema de determinación del precio: El sistema de determinación del precio es por precios unitarios y las prestaciones están subordinadas a las necesidades de la Administración, por tanto el presupuesto base de licitación tiene carácter estimativo en cuanto a esta prestación.

5.- REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- a) Las empresas concurrentes podrán presentar sus ofertas para uno o los dos lotes.
- b) Las empresas concurrentes deberán ser titulares de la correspondiente autorización de transporte discrecional de viajeros. Además, todos los vehículos de la flota deberán poseer Seguro Obligatorio de Viajeros, según la normativa Legal aplicable, así como tener la tarjeta de ITV vigente y cumplir con toda la Normativa de Seguridad aplicable al respecto.
- c) Todos los vehículos a utilizar deben de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 del RD 443/2001 de 27 de abril para los servicios de transporte escolar y de menores.
- d) Todos los autobuses utilizados deberán contar con cinturones de seguridad en todos los asientos.
- e) Cuando así se considere por necesidades organizativas, los autobuses utilizados para realizar los diferentes servicios podrán ir identificados con un cartel informativo colocado en lugar visible, con el tipo de servicio y número asignado al autobús. Dicha identificación se facilitará desde la Comarca o los centros educativos.

- f) La ejecución del contrato deberá estar garantizada con la adscripción por el contratista de vehículos reserva.
- g) En caso de concurrencia de una Unión Temporal de Empresas (UTE), todas las integrantes de esta UTE deben de cumplir los requisitos en este documento establecidos.
- h) Las empresas concurrentes deberán contar con el correspondiente Protocolo de limpieza y desinfección para el transporte público de viajeros por carretera.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

- 1º. Criterio de adjudicación: precio de autobús/día.
- 2º. Para resolver posibles supuestos de empate, se valorará la antigüedad de los vehículos adscritos al contrato con arreglo al siguiente baremo:

Hasta 2 años:	8 puntos
Mas de 2 años y hasta 4 años:	6 puntos
Más de 4 años y hasta 6 años:	4 puntos
Más de 6 años y hasta 8 años:	2 puntos
Más de 8 años:	0 puntos

- 3º. Se debe incluir en la oferta económica la matrícula de por lo menos 2 autobuses adscritos a estos servicios.

7.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Los servicios contratados y el programa están sometidos a la normativa y restricciones de la Covid-19 establecidas en cada momento, lo que puede suponer la modificación o suspensión de dichos servicios y del propio programa.
- Una vez adjudicado en contrato, se pondrá en contacto con la empresa adjudicataria una persona responsable de la empresa Areactiva, gestora de la actividad, quién será la que concretará aspectos organizativos de cada servicio.
- Aplazamiento de los servicios:
 - Se podrán aplazar y/o suspender servicios contratados con un mínimo de antelación de 15 horas.
 - El mismo día de realización de un determinado servicio, y de forma excepcional, éste se podrá aplazar y/o suspender debido al cierre de las carreteras por parte de las autoridades o por el cierre de la Pista de Hielo.
- La facturación se realizará a la Comarca Alto Gállego. Se facturará por servicio efectivo realizado.

8.- INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN

La Comarca designará a personal propio para que supervise y emita los informes que estime convenientes para controlar el servicio prestado y proponer, en caso de necesidad, las sanciones pertinentes.

9.- SUBCONTRATACIÓN

No está permitida la subcontratación de los diferentes servicios a terceros.

10.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y COMUNICACIÓN AL ADJUDICATARIO

Las empresas interesadas deberán presentar la siguiente documentación: Anexo I (Proposición Económica y otra documentación) y Anexo II (Declaración Responsable) Ambas deberán remitirse en sobre cerrado a la siguiente dirección:

- A la atención de la Sra. Presidenta de la Comarca Alto Gállego.
- Asunto: "Oferta económica del servicio de transporte de escolares para el programa denominado Patinaje sobre Hielo, del año 2021.
- Dirección: Comarca Alto Gállego. C/ Secorún, nº 35. C.P.: 22600 Sabiñánigo (Huesca)

El plazo para la presentación de ofertas será de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la licitación.

Todas las comunicaciones y notificaciones que se deriven de este procedimiento se comunicarán por escrito a los licitadores.

En Sabiñánigo a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Lourdes Arruebo de Lope

Anexo I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

D/Dña.:, con D.N.I. nº:,
 en nombre propio o en representación de la empresa
 con C.I.F. nº y domicilio fiscal en

Manifiesta:

Que conoce y acepta en su totalidad el Pliego de Prescripciones por el que ha de regir la contratación del servicio de transporte de escolares para el programa Patinaje sobre Hielo, del año 2021.

Y se compromete:

A tomar a su cargo la ejecución del siguiente lote/lotes se servicios con estricta sujeción a los requisitos expresados (marcar el lote o lotes que procedan, los importes respectivos y los datos solicitados)

LOTE A.- Servicio de transporte del programa "Patinaje sobre Hielo". Pista de Hielo de Jaca. Centros de Sabiñánigo.

	Importe base	Importe IVA	Importe total
Precio autobús/día de 55 plazas			

<u>Vehículo</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Fecha de matriculación</u>
1		
2		

LOTE B.- Servicio de transporte del programa "Patinaje sobre Hielo". Pista de Hielo de Jaca. Centro CRA Alto Gállego.

	Importe base	Importe IVA	Importe total
Precio autobús/día de 55 plazas			

<u>Vehículo</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Fecha de matriculación</u>
1		
2		

En....., a..... de..... de 2021

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

Anexo II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña.:, con D.N.I. nº:,
en nombre propio o en representación de la empresa
con C.I.F. nº y domicilio fiscal en
....., a
efectos de su participación en la licitación del servicio de transporte de escolares para el programa Patinaje
sobre Hielo, del año 2021.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación del servicio de transporte de escolares para el
programa Patinaje sobre Hielo, del año 2021 en el lote o lotes:

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 146
del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ser adjudicatario del contrato de
referencia, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras).
- Que la dirección de correo electrónico en la que efectuar comunicaciones es:
.....

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, así como los requisitos del contratista establecidos en el apartado cinco del pliego de prescripciones técnicas, en cualquier momento en que sea requerido para ello.

CUARTO. Que se compromete a presentar la documentación técnica de los vehículos adscritos, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato, en el momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En....., a..... de..... de 2021

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)